



Opiniones de IPEN sobre el Grupo de Trabajo de Composición Abierta del SAICM

Belgrado, Serbia, Noviembre de 2011

Recursos financieros y técnicos

- La Secretaría padece hasta la fecha de una grave falta de recursos, lo que ha obstaculizado la aplicación eficaz del SAICM; es esencial contar con una Secretaría dotada de todos los recursos necesarios.
- El OEWG debe recomendar que los compromisos financieros con el QSP estén permitidos por lo menos hasta noviembre de 2013 y que los desembolsos continúen hasta que se completen las actividades programadas.
- El QSP debe contar con un financiamiento adecuado, que se prolongue hasta que se establezca un mecanismo de largo plazo más permanente.
- El SAICM necesita un mecanismo financiero mundial sustancial, de largo plazo, para respaldar la gestión adecuada de los productos químicos y el logro de su objetivo.
- El área focal sobre gestión adecuada de los productos químicos que se creó en el marco del (GEF)FMAM-5 debe definirse con mayor precisión y ampliarse en forma importante para el FMAM-6.
- Deberían explorarse además otros de los mecanismos identificados por el proceso consultivo sobre opciones de financiamiento para productos y residuos químicos, incluyendo el enfoque integrado; la participación del sector empresarial a través de instrumentos económicos; un nuevo fondo fiduciario y mecanismos vinculados al FMAM. tales como la gestión segura de los productos y residuos químicos como nueva área focal; ampliando el área focal existente sobre los COP, o estableciendo un nuevo fondo fiduciario al amparo del FMAM.

El plomo en las pinturas

- El ritmo con el que se ha avanzado a fin de establecer y aplicar la Alianza Global para eliminar el plomo en las pinturas ha sido inadecuado, debido a la falta de compromiso gubernamental, de recursos de Secretaría y de apoyo financiero.
- En la mayoría de los países existe poca o ninguna información sobre el plomo en las pinturas; se hace urgente contar con pruebas exhaustivas y con datos de mercado.
- El OEWG debe recomendar la adopción por parte de la ICCM-3 del proyecto de resolución sobre el plomo en las pinturas, incluyendo la solicitud de un mayor compromiso gubernamental, de recursos financieros, y una invitación a presentar informes sobre nuevos resultados durante la ICCM-4.
- El OEWG debe aprobar una propuesta a la ICCM-3 para un día de acción internacional de prevención del envenenamiento por plomo, con un enfoque inicial en la eliminación del plomo en las pinturas.

Sustancias químicas en los productos

- Debe elaborarse un marco internacional destinado a facilitar y orientar el suministro, la disponibilidad y el acceso a la información sobre sustancias químicas en los productos a todos los sectores interesados.



- Deben ampliarse los elementos de contexto a fin de facilitar la sensibilización de los consumidores¹, y deben elaborarse directrices sobre reciclaje y eliminación y sobre la responsabilidad ampliada del productor.
- El trabajo debe incluir una amplia sensibilización del público en torno al tema, a fin de que aumente la demanda de productos más limpios, incluyendo actividades de intercambio de información y una campaña destinada a mejorar la comprensión del tema y a dar un fuerte impulso a la demanda de productos más seguros.

Electrónica

- El OEWG debe apoyar la incorporación al Plan de Acción Mundial de una nueva área de trabajo, y actividades asociadas, sobre las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos.
- Es necesario un mayor trabajo en esta área, a fin de crear un conjunto de mejores prácticas a nivel internacional y ampliar la aplicación de las conclusiones del taller internacional realizado en Viena.
- El OEWG debe apoyar las recomendaciones del proyecto de resolución, incluyendo invitaciones a la OMS y a la OIT para la participación de estos organismos.
- Los Mensajes clave adoptados por el Taller Internacional sobre sustancias peligrosas dentro del ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos, realizado en Viena en 2011, deben agregarse como anexo a la resolución.

Nanotecnología y nanomateriales

- El OEWG debe apoyar la incorporación al Plan de Acción Mundial de una nueva área de trabajo, y actividades asociadas, sobre nanotecnología y nanomateriales.
- El OEWG debe proponer una resolución para la ICCM-3 en la que se esbozen nuevas actividades sobre nanotecnología y nanomateriales entre períodos de sesiones, junto con la presentación de un informe al ICCM-4.
- Las actividades entre períodos de sesiones deben incluir el desarrollo de enfoques sobre el ciclo de vida, registros de productos y de materiales, sensibilización y desarrollo de capacidades, y medidas integradas para abordar las preocupaciones sobre salud y seguridad de los trabajadores.
- La Secretaría debe aceptar e incorporar los comentarios sobre *Nanomaterials: applications, implications and safety management in the SAICM context* (Nanomateriales: aplicaciones, implicaciones y gestión segura en el contexto del SAICM) antes de la ICCM-3.

Disruptores endocrinos (DE)

- El OEWG debe proponer la inclusión de DE en la agenda de la ICCM-3 como un tema de política emergente.

¹ Se podría incluir entre ellos: una base de datos pública, con información agregada sobre las sustancias químicas en los productos, una lista de los productos retirados, los requisitos técnicos de los nuevos métodos de intercambio de información, incluyendo las mejores prácticas políticas y las mejores prácticas técnicas, y una lista activa de productos químicos que causan preocupación, incluidos sus efectos en la salud y en el medio ambiente.



- El proyecto sobre DE propuesto por el PNUMA debe involucrar plenamente a todo los sectores interesados, incluyendo a los expertos en endocrinología y otros profesionales de la salud, a las ONG, los sindicatos y el sector privado.
- Las acciones que contemple el proyecto deben ser: creación de una lista de vigilancia de los DE a nivel mundial, e información sobre usos y alternativas más seguras; uso de información de seguimiento; prioridad para la eliminación de los efectos de los DE en los más vulnerables; mejorar la forma en que se abordan las características de los DE; generar información sobre cómo evitar la exposición de los más vulnerables; sensibilización del público.
- La definición de DE del informe de evaluación del año 2002 del IPCS es excesivamente imperativa; una definición apropiada es la siguiente: *los DE son sustancias y mezclas químicas que interfieren con la señalización hormonal*. Se necesita un mayor trabajo en el desarrollo de criterios para establecer medidas regulatorias para el control de los DE.

Contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes (EPPP)

- El OEWG debe recomendar que los EPPP sean incluidos en la agenda de la ICCM-3 como un tema de política emergente.
- Las acciones cooperativas deben incluir: 1) desarrollo de una base de datos mundial sobre EPPP, con información sobre toxicidad y persistencia; y 2) creación de una red multisectorial internacional para avanzar en el desarrollo de este tema.
- El trabajo futuro sobre los EPPP debe incluir la vigilancia y la evaluación, tomando en cuenta los impactos sobre los grupos vulnerables, y el desarrollo de un inventario basado en el conocimiento, que considere la carga que pueden representar los EPPP para la salud humana o el medio ambiente.
- El trabajo en materia de EPPP debe tener sinergia con las estrategias del sector de la salud.

Estrategia del sector de la salud

- Deben realizarse estudios de casos para ilustrar la forma en que el sector de la salud puede contribuir a la aplicación del SAICIM.
- Debe realizarse una sensibilización dentro del sector de la salud sobre temas relacionados con la salud ambiental y los productos químicos, con énfasis especial en la prevención.
- Deben establecerse objetivos específicos e indicadores de progreso para el compromiso asumido por el sector de la salud en la aplicación del Enfoque Estratégico como parte de un plan de acción para el próximo período entre reuniones.

Río + 20

- La agenda mundial sobre productos químicos fue puesta en marcha durante la Cumbre de la Tierra de Río, en 1992, con la adopción del Capítulo 19 de la Agenda 21, que condujo a la formación del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ); posteriormente la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDS/ WSSD) actualizó la agenda mundial sobre productos químicos en 2002, lo que llevó a la formación del SAICM.
- La vinculación del SAICM con el desarrollo sostenible se da a través de la Declaración de Dubai y a través de sus vínculos con la CMDS y la Cumbre de la Tierra de Río.



- El OEWG debe formular un llamado al PNUMA para que tome las medidas destinadas a garantizar que Río + 20 aborde y reafirme la agenda mundial sobre productos químicos, incluyendo la recepción de los avances logrados desde 1992, como son el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam, el Convenio de Estocolmo y el SAICM.
- Río + 20 debe hacer un recuento de los avances logrados y revitalizar las metas del Capítulo 19 de la Agenda 21 y de la CMDS.
- En las conclusiones de Río + 20 se debe analizar la prevención del daño causado a los ecosistemas y a las futuras generaciones por la exposición a sustancias químicas a través de todo el ciclo de vida de las sustancias químicas.
- La seguridad química y la reforma de las políticas sobre sustancias químicas deben ocupar un lugar central en la agenda de políticas económicas y de desarrollo.
- Las conclusiones de Río + 20 deben considerar la prevención del daño causado por la exposición a sustancias químicas como un derecho humano básico.